+

Ayuntamiento Martes 28 de Abril de 1699

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala capitular de las Casas de la Ciudad a veinte y ocho de Abril de mil seiscientos noventa y nueve años se juntaron a hauer Cauildo ordinario como lo an de uso los señores Murcia y su Ayuntamiento, es a sauer D. Pedro de la Vega y Colon Cauallero del orden de Alcantara del Consejo de su Mag. su Alcalde de Casa y Corte Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad, Don Felix Andres Comendador, Don Joseph Galtero, Don Luis Salad, Don Fran.co Lozerno del Villar, D. Lucas Gomez de la Calle, D. Antonio Fontes, Don Juan D. Antonio del Villar, D. Alonso Perman, D. Juan de Ant.o Vda. de Llepes, Don Joseph Rosannera, Don Joseph Prieto, D. Jose Avellaneda, Don Luis Saavedra.

Carta

Viose Carta del S.r Don Joseph Perez de la Puente secretario que ha sido del Despacho de las Cartas de la muy Ilustre Ciudad, escrita por que su Mag. se sirviese entrando en dicho despacho, de esta Ciudad, en que avisa auer resuelto que por tres meses que de Mayo no se ... de V.S. Ilustre Sr.

Panaderos 30 f.s mas a 23 de

Entraron los señores Don Antonio Benitez y Don Rodrigo Galtero ... el memorial de los Panaderos manifestando claramente que a tomado el trigo el pan o ninguno que allen acomprar para el abasto publico y suplican se de la prouidencia que conbiene para su remedio = Y la Ciudad teniendolo presente acordo que el S.r Don Ignacio Ramo Patron del Posito desde mañana Domingo primero del corriente de a dichos Panaderos treinta fanegas mas de trigo de la com... quenta con que se les esta socorriendo al precio de veinte y tres R.s y que para lo que mira al conocimiento de los vezinos particulares el S.r Don Ignacio haga los empleos que conbengan porque no falte este mantenimiento, bendiendose el trigo conforme la postura que tubieren =

Se represente a S. M.d el perjuicio de la extraccion de granos

que los Caualleros Comisarios de Cartas escriban a su Mag.d los inconbenientes que se siguen de la extraccion de granos de esta Ciudad en la conformidad que lo lleuan entendido =

Haviendo entendido la Ciudad el general desconsuelo con que se allan todos los vecinos de no traerse en procesion la santissima Imagen de nuestra Señora de la Fuen santa para remedio de la necesidad tan grande de Agua acuerda se le de un papel en orden a ello a don Sr. Dean y Cau.do de la Sta. Iglesia =

que los arendadores paguen en poder del depositario

Haviendo entendido la Ciudad que en los quemos que se sacan a mas pedir el jurado Pedro Villanueva depositario de propios se an esperimentado grandes fraudes y confusiones con el diffiltar de pagar [illegible] todo ello [illegible]